

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 124-STJSL-SC-2024.

San Luis, 30 de Diciembre de 2024.

VISTO: el expediente ADM 17275/24 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción, para la compra de ARTICULOS DE LIMPIEZA y ELEMENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE con destino a atender las necesidades de las dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 109/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 23 de Diciembre del año en curso.

Que, según consta en el Acta de Apertura, se recepcionaron las ofertas de las empresas CENTRO DE LIMPIEZA S.R.L., CUIT 30-71641277-2, M.A. COMERCIAL S.R.L., CUIT 30-693001263-1, y F & L S.R.L. CUIT 30-71774810-3.

Que se ha agregado evaluación de las ofertas recibidas, efectuada por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, y cuadro comparativo con análisis de los ítems ofertados en las tres propuestas.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 109/2024, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción, para la compra de ARTICULOS DE LIMPIEZA y ELEMENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE con

destino a atender las necesidades de las dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR los ítems 1, 3, 5, 7, 8, 9, 18, 21 y 22 del Concurso de Precios Nº 109/2024, a la empresa M.A. COMERCIAL S.R.L., CUIT 30-693001263-1, por ser la mejor oferta económica, y los ítems 6, 19 y 24 por ser la oferta más conveniente en atención a su calidad y por adecuarse a lo requerido; por un total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 44/100 (\$ 1.737.192,44).

III) ADJUDICAR los ítems 12, 15 y 23 del Concurso de Precios Nº 109/2024, a la empresa CENTRO DE LIMPIEZA S.R.L., CUIT 30-71641277-2, por ser la mejor oferta económica, y el ítem 25 por ser la oferta más conveniente en atención a su calidad y por adecuarse a lo requerido; por un total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES CON 55/100 (\$ 888.903,55).

IV) ADJUDICAR los ítems 2, 4, 10, 11, 14 y 17 del Concurso de Precios Nº 109/2024, a la empresa F & L S.R.L., CUIT 30-71774810-3, por ser la mejor oferta económica, los ítems 16 y 20 por ser los más convenientes en atención a su calidad y por adecuarse a lo requerido, y el ítem 13 por ser la única oferente; por un total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 96/100 (\$ 799.600,96).

V) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 95/100 (\$ 3.425.696,95) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de Limpieza, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE